CONTRATO N° MC-SHD-002-2025.

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA		PRESTACION DE SERVICIOS	**X**

CONTRATO N°:	**MC-SHD-002-2025**
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DEINDIAS.
CONTRATISTA:	VISTAPRINT S.A.S. 900.223.165-9
SUPERVISOR:	**MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO** Profesional Especializado Cod 222 Grado 41 Secretaria de Hacienda
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA Y ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN FIJA Y VARIABLE QUE SE GENERAN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/03/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$64.141.00
VALOR ADICION N° 1:	$31.987.200
TOTAL CONTRATADO:	$96.128.200
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE INICIO:	07/04/2025
FECHA ACTA FINAL:	21/05/2025

La Doctora Maria Fernanda Charry Sampayo**, Profesional Especializado Cod 222 Grado 41** de la Secretaria de Hacienda, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO TURISTICO Y CULTRAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en su calidad de supervisora mediante el presente acto, efectúa el ACTA FINAL del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y previas las consideraciones que se describen a continuación:

CONSIDERACIONES:

Que el Distrito de Cartagena de Indias suscribió contrato **N° MC-SHD-002-2025**, con **VISTAPRINT S.A.S.**, cuyo objeto es la: **CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA Y ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN FIJA Y VARIABLE QUE SE GENERAN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS".**

1. **INFORME DE EJECUCION:**

En este estado de la diligencia se deja constancia por parte de la supervisora que el contratista presentó escrito contentivo de 7 folios en donde se hace entrega de la facturación y las cartas de invitación la cual fue recibida de forma física, de la misma manera se proceda al recibo a satisfacción de la impresión de las facturas de impuesto predial y la carta de invitación en 354 paquetes por barrios contenidos en 88 cajas, según el siguiente detalla:

1. **FACTURAS Y CARTAS DE INVITACION A PAGO SEGÚN ARCHIVO MASIVO ENTREGADO EN FECHA 7 DE ABRIL DE 2025.**

ALAMEDA LA VICTORIA	947
ALBORNOZ	18
ALCIBIA	155
ALMIRANTE COLON	156
ALTO BOSQUE	279
ALTOS DE SAN ISIDRO	49
AMBERES	160
ANITA	33
ANTONIO JOSE DE SUCRE	14
ARMENIA	54
ARROZ BARATO	23
BARRIO CHINO	206
BELLAVISTA	40
BLAS DE LEZO	414
BOCAGRANDE	3373
BOSQUECITO	37
BOSTON	71
BRUSELAS	109
BUENOS AIRES	53
CALAMARES	223
CAMAGUEY	64
CAMILO TORRES	14
CANAPOTE	158
CASTILLOGRANDE	1365
CEBALLOS	99
CENTRO	776
CERRO DE LA POPA	2
CESAR FLOREZ	5
CHAMBACU	69
CHAPACUA	72
CHIPRE	198
CHIQUINQUIRA	86
CIUDAD BICENTENARIO	152
CIUDAD JARDIN	459
CIUDADELA 11 DE NOVIEMBRE	51
CIUDADELA 2000	88
CRESPO	1367

DANIEL LEMAITRE	556
EL BOSQUE	743
EL CABRERO	404
EL CAMPESTRE	405
EL CARMELO	133
EL CARMEN	79
EL COUNTRY	444
EL EDUCADOR	38
EL GALLO	27
EL LAGUITO	1163
EL LIBERTADOR	18
EL MILAGRO	38
EL PRADO	183
EL RECREO	1699
EL REPOSO	6
EL SOCORRO	373
ESCALLON VILLA	294
ESPAÑA	179
ESPINAL	131
FLOR DEL CAMPO	21
FREDONIA	127
GETSEMANI	379
JAIME PARDO LEAL	3
JORGE ELIECER GAITAN	20
JOSE ANTONIO GALAN	5
JUAN XXIII	26
JUNIN	15
LA BOQUILLA	3733
LA CAMPIÑA	85
LA CANDELARIA	44
LA CAROLINA	114
LA CASTELLANA	70
LA CENTRAL	28
LA CONCEPCION	621
LA CONSOLATA	113
LA ESMERALDA I	8
LA ESMERALDA II	8
LA ESPERANZA	69
LA FLORESTA	18
LA FLORIDA	45
LA INDIA	114
LA MARIA	92
LA MATUNA	621
LA PAZ	7
LA QUINTA	104
LA SIERRITA	14
LA TRONCAL	70
LA VICTORIA	52
LAS BRISAS	14
LAS DELICIAS	93
LAS GAVIOTAS	354
LAS PALMERAS	218
LO AMADOR	63
LOMA FRESCA	2
LOS ALPES	925
LOS ANGELES	34
LOS CARACOLES	221
LOS CERROS	30
LOS COMUNEROS	16
LOS CORALES	651
LOS EJECUTIVOS	299
LOS JARDINES	107
LOS SANTANDERES	39
LUIS CARLOS GALAN	40
MAMONAL	16
MANGA	3067

MANUELA VERGARA DE CURI	6
MARBELLA	724
MARIA CANO	20
MARTINEZ MARTELO	84
NARIÑO	8
NAZARENO	37
NUEVA DELHI	15
NUEVA GRANADA	28
NUEVA JERUSALEN	12
NUEVE DE ABRIL	13
NUEVO BOSQUE	552
NUEVO PARAISO	88
NUEVO PORVENIR	7
OLAYA	415
PABLO VI	19
PALESTINA	6
PARAGUAY	62
PARAISO II	5
PEDRO SALAZAR	17
PETARE	6
PIE DE LA POPA	1221
PIE DEL CERRO	191
PIEDRA DE BOLIVAR	53
POLICARPA	19
PROVIDENCIA	162
PUERTA DE HIERRO	58
REPUBLICA DE CHILE	166
REPUBLICA DE VENEZUELA	17
REPUBLICA DEL CARIBE	1
REPUBLICA DEL LIBANO	71
ROSSEDAL	5
RUBI	190
SAN ANTONIO	16
SAN BERNARDO	6
SAN DIEGO	266
SAN FERNANDO	589
SAN FRANCISCO	51
SAN ISIDRO	206
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	646
SAN JOSE OBRERO	14
SAN PEDRO	112
SAN PEDRO MARTIR	147
SAN PEDRO Y LIBERTAD	31
SANTA CLARA	88
SANTA LUCIA	388
SANTA MARIA	15
SANTA MONICA	942
SECTORES UNIDOS	8
SIETE DE AGOSTO	40
TACARIGUA	79
TERNERA	509
TESCA	82
TORICES	1373
TRECE DE JUNIO	209
URBANIZACION COLOMBIATON	37
URBANIZACION SIMON BOLIVAR	128
VEINTE DE JULIO SUR	79
VIEJO PORVENIR	185
VILLA BARRAZA	10
VILLA ESTRELLA	84
VILLA FANNY	20
VILLA ROSA	9
VILLA ROSITA	69
VILLA RUBIA	36
VILLA SANDRA	44
VILLAS DE ARANJUEZ	90

VILLAS DE LA CANDELARIA	492
VILLAS DE LA CANDELARIA	345
ZARAGOCILLA	408
ZONA INDUSTRIAL	189
SUBTOTAL FACTURAS	**$43.487**
SUBTOTAL CARTAS	**$43.487**
TOTAL DOCUMENTOS	**$86.974**

2. FACTURAS Y CARTAS DE INVITACION A PAGO SEGÚN ARCHIVO MASIVO ENTREGADO EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2025.

ALAMEDA LA VICTORIA	502
ALBORNOZ	105
ALCIBIA	382
ALMIRANTE COLON	343
ALTO BOSQUE	240
ALTOS DE SAN ISIDRO	502
AMBERES	312
ANITA	1895
ANTONIO JOSE DE SUCRE	75
ARMENIA	134
ARROYO DE LAS CANOAS	168
ARROYO DE PIEDRA	15
ARROYO GRANDE	3026
ARROZ BARATO	387
BARRIO CHINO	240
BELLAVISTA	116
BLAS DE LEZO	1640
BOCAGRANDE	712
BOSQUECITO	401
BOSTON	1026
BRUSELAS	566
BUENOS AIRES	196
CALAMARES	1118
CAMAGUEY	123
CAMILO TORRES	118
CANAPOTE	382
CASTILLOGRANDE	280
CEBALLOS	648
CENTRO	100
CERRO DE LA POPA	61
CESAR FLOREZ	62
CHAMBACU	26
CHAPACUA	325
CHIPRE	97
CHIQUINQUIRA	543
CIUDAD BICENTENARIO	3686
CIUDAD JARDIN	1418
CIUDADELA 11 DE NOVIEMBRE	168
CIUDADELA 2000	34
CRESPO	468
DANIEL LEMAITRE	902
EL BOSQUE	1054
EL CABRERO	74
EL CAMPESTRE	1338
EL CARMELO	633
EL CARMEN	19
EL COUNTRY	579
EL EDUCADOR	282
EL GALLO	88
EL LAGUITO	210
EL LIBERTADOR	221
EL MILAGRO	463
EL PRADO	361
EL RECREO	4364

EL REPOSO	372
EL SOCORRO	1372
ESCALLON VILLA	1080
ESPAÑA	477
ESPINAL	528
FLOR DEL CAMPO	192
FREDONIA	606
GETSEMANI	257
JAIME PARDO LEAL	19
JORGE ELIECER GAITAN	155
JOSE ANTONIO GALAN	29
JUAN XXIII	100
JUNIN	112
LA BOQUILLA	221
LA CAMPIÑA	508
LA CANDELARIA	1442
LA CAROLINA	329
LA CASTELLANA	97
LA CENTRAL	260
LA CONCEPCION	354
LA CONSOLATA	554
LA ESMERALDA I	79
LA ESMERALDA II	90
LA ESPERANZA	1025
LA FLORESTA	29
LA FLORIDA	211
LA INDIA	559
LA MARIA	1898
LA MATUNA	26
LA QUINTA	690
LA SIERRITA	297
LA TRONCAL	97
LA VICTORIA	617
LAS BRISAS	32
LAS DELICIAS	55
LAS GAVIOTAS	749
LAS PALMERAS	810
LO AMADOR	333
LOMA FRESCA	97
LOS ALPES	891
LOS ANGELES	50
LOS CARACOLES	853
LOS CERROS	158
LOS COMUNEROS	1
LOS CORALES	236
LOS EJECUTIVOS	15
LOS JARDINES	397
LOS SANTANDERES	245
LUIS CARLOS GALAN	171
MAMONAL	42
MANGA	1275
MANUELA VERGARA DE CURI	11
MANZANILLO DEL MAR	72
MARBELLA	199
MARIA CANO	183
MARTINEZ MARTELO	146
MEMBRILLAL	93
NARIÑO	187
NAZARENO	289
NUEVA GRANADA	214
NUEVE DE ABRIL	124
NUEVO BOSQUE	1099
NUEVO PORVENIR	111
OLAYA ST. CENTRAL	999
OLAYA ST. LA MAGDALENA	249
OLAYA ST. LA PUNTILLA	122

OLAYA ST. PLAYA BLANCA	374
OLAYA ST. PROGRESO	572
OLAYA ST. RAFAEL NUÑEZ	1334
OLAYA ST. RICAURTE	974
OLAYA ST. STELLA	343
OLAYA ST. ZARABANDA	225
OLAYA ST.11 DE NOVIEMBRE	1291
PABLO VI - I	14
PABLO VI - II	77
PARAGUAY	489
PARAISO II	95
PEDRO SALAZAR	125
PIE DE LA POPA	581
PIE DEL CERRO	55
PIEDRA DE BOLIVAR	784
POLICARPA	682
PROVIDENCIA	304
PUERTA DE HIERRO	783
PUNTA CANOA	43
REPUBLICA DE CHILE	917
REPUBLICA DE VENEZUELA	270
REPUBLICA DEL CARIBE	87
REPUBLICA DEL LIBANO	1101
ROSSEDAL	41
RUBI	77
SAN ANTONIO	13
SAN BERNARDO	191
SAN DIEGO	75
SAN FERNANDO	2468
SAN ISIDRO	737
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	3313
SAN JOSE OBRERO	187
SAN PEDRO	265
SAN PEDRO MARTIR	1901
SAN PEDRO Y LIBERTAD	446
SANTA CLARA	349
SANTA LUCIA	56
SANTA MARIA	355
SANTA MONICA	126
SECTORES UNIDOS	144
SIETE DE AGOSTO	455
TACARIGUA	106
TERNERA	841
TESCA	303
TIERRA BAJA	112
TIERRA BOMBA	1441
TORICES	1779
TRECE DE JUNIO	872
URBANIZACION SIMON BOLIVAR	337
VEINTE DE JULIO SUR	536
VIEJO PORVENIR	1048
VILLA ESTRELLA	2003
VILLA FANNY	185
VILLA ROSA	9
VILLA ROSITA	358
VILLA RUBIA	194
VILLA SANDRA	35
VILLAS DE LA CANDELARIA	1202
VISTA HERMOSA	1420
ZARAGOCILLA	1822
ZONA INDUSTRIAL	773
SUBTOTAL FACTURAS	**$96.513**
SUBTOTAL CARTAS	**$96.513**
TOTAL DOCUMENTOS	**$193.026**

2. AVALUÓ DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ACTA:

VALOR CONTRATO INICIAL:	**$ 64.141.000,00**
VALOR ADICION N° 001:	**$ 31.987.200,00**
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 96.128.200.00**
PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA:	**100%**
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA:	**$96.128.200.00**
VALOR ACTA FINAL:	**$96.128.200.00**
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	**0.00**

3. UNICO PAGO

El Distrito adeuda al contratista por concepto de Acta Final, equivalente al 100% de ejecución del contrato total la suma de: **NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($96.128.200,00),** que se cancelará previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, anexando copia de la presente Acta; de acuerdo con el contrato en la cláusula tercera "forma de pago".

4. CONSTANCIA:

De acuerdo con lo anterior se presenta ACTA FINAL equivalente al 100% de ejecución del contrato MC-SHD-002-2025, VISTAPRINT S.A.S. hizo entrega del informe correspondiente a los compromisos contractuales.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente Acta en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025, por el suscrito supervisor.

MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO Profesional Especializado Cod 222 Grado 41 Secretaria de Hacienda *Supervisor*	**ASSAD DE JESÚS OLIVERO RAMÍREZ** Cedula 73.151.623 Representante Legal de VISTAPRINT SA.S. NIT 900.223.165-9

VISTAPRINT S.A.S.
CREATIVIDAD + CONCEPTO

Cartagena de Indias, Mayo 20 de 2025.

Doctora
MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO
Profesional Especializado Cod 222 Grado 41
Secretaria de Hacienda Distrital
Supervisora
Cartagena

ASUNTO: **ENTREGA DOCUMENTOS DE IMPRESION MASIVA Y ESPECIALIZADA FACTURACION PREDIAL CARTERA 2025 CON CARTAS DOBLE CARA – MC-SHD-002-2025**

Cordial saludo.

En atención a la ejecución del contrato de minima cuantía No **MC-SHD-002-2025** cuyo objeto es *"CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA Y ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN FIJA Y VARIABLE QUE SE GENERAN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS"* me permito entregar dentro del plazo de ejecución del contrato la siguiente documentación impresa.

Item	Tipo de Impresión	Especificaciones técnicas	Cantidad de documentos por unidad
1	Factura General Predial	Material Bond 75 gr Tamaño Oficio, Impresión tiro y retiro a 4 tintas y negro con acabado para desprendible, impresión con código de barras. Retiro: retiro a 4 tintas y negro	$140.000
2	Carta de invitación a contribuyentes	Material Propalcote 90gr – Tamaño carta impresión tiro y retiro a 4 tintas y negro. Retiro: retiro a 4 tintas y negro.	$140.000

La anterior documentación se entrega en cajas por barrios separados según el orden de facturación entregados por la Secretaria de Hacienda Distrital en fechas de 7 y 29 de Abril de 2025, a saber:

1. **FACTURAS Y CARTAS DE INVITACION A PAGO SEGÚN ARCHIVO MASIVO ENTREGADO EN FECHA 7 DE ABRIL DE 2025.**

ALAMEDA LA VICTORIA	947
ALBORNOZ	18
ALCIBIA	155
ALMIRANTE COLON	156
ALTO BOSQUE	279
ALTOS DE SAN ISIDRO	49
AMBERES	160
ANITA	33
ANTONIO JOSE DE SUCRE	14
ARMENIA	54
ARROZ BARATO	23

BARRIO CHINO	206
BELLAVISTA	40
BLAS DE LEZO	414
BOCAGRANDE	3373
BOSQUECITO	37
BOSTON	71
BRUSELAS	109
BUENOS AIRES	53
CALAMARES	223
CAMAGUEY	64
CAMILO TORRES	14
CANAPOTE	158
CASTILLOGRANDE	1365
CEBALLOS	99
CENTRO	776
CERRO DE LA POPA	2
CESAR FLOREZ	5
CHAMBACU	69
CHAPACUA	72
CHIPRE	198
CHIQUINQUIRA	86
CIUDAD BICENTENARIO	152
CIUDAD JARDIN	459
CIUDADELA 11 DE NOVIEMBRE	51
CIUDADELA 2000	88
CRESPO	1367
DANIEL LEMAITRE	556
EL BOSQUE	743
EL CABRERO	404
EL CAMPESTRE	405
EL CARMELO	133
EL CARMEN	79
EL COUNTRY	444
EL EDUCADOR	38
EL GALLO	27
EL LAGUITO	1163
EL LIBERTADOR	18
EL MILAGRO	38
EL PRADO	183
EL RECREO	1699
EL REPOSO	6
EL SOCORRO	373
ESCALLON VILLA	294
ESPAÑA	179
ESPINAL	131
FLOR DEL CAMPO	21
FREDONIA	127
GETSEMANI	379
JAIME PARDO LEAL	3
JORGE ELIECER GAITAN	20
JOSE ANTONIO GALAN	5
JUAN XXIII	26
JUNIN	15
LA BOQUILLA	3733
LA CAMPIÑA	85
LA CANDELARIA	44
LA CAROLINA	114
LA CASTELLANA	70
LA CENTRAL	28
LA CONCEPCION	621
LA CONSOLATA	113
LA ESMERALDA I	8

LA ESMERALDA II	8
LA ESPERANZA	69
LA FLORESTA	18
LA FLORIDA	45
LA INDIA	114
LA MARIA	92
LA MATUNA	621
LA PAZ	7
LA QUINTA	104
LA SIERRITA	14
LA TRONCAL	70
LA VICTORIA	52
LAS BRISAS	14
LAS DELICIAS	93
LAS GAVIOTAS	354
LAS PALMERAS	218
LO AMADOR	63
LOMA FRESCA	2
LOS ALPES	925
LOS ANGELES	34
LOS CARACOLES	221
LOS CERROS	30
LOS COMUNEROS	16
LOS CORALES	651
LOS EJECUTIVOS	299
LOS JARDINES	107
LOS SANTANDERES	39
LUIS CARLOS GALAN	40
MAMONAL	16
MANGA	3067
MANUELA VERGARA DE CURI	6
MARBELLA	724
MARIA CANO	20
MARTINEZ MARTELO	84
NARIÑO	8
NAZARENO	37
NUEVA DELHI	15
NUEVA GRANADA	28
NUEVA JERUSALEN	12
NUEVE DE ABRIL	13
NUEVO BOSQUE	552
NUEVO PARAISO	88
NUEVO PORVENIR	7
OLAYA	415
PABLO VI	19
PALESTINA	6
PARAGUAY	62
PARAISO II	5
PEDRO SALAZAR	17
PETARE	6
PIE DE LA POPA	1221
PIE DEL CERRO	191
PIEDRA DE BOLIVAR	53
POLICARPA	19
PROVIDENCIA	162
PUERTA DE HIERRO	58
REPUBLICA DE CHILE	166
REPUBLICA DE VENEZUELA	17
REPUBLICA DEL CARIBE	1
REPUBLICA DEL LIBANO	71
ROSSEDAL	5
RUBI	190

SAN ANTONIO	16
SAN BERNARDO	6
SAN DIEGO	266
SAN FERNANDO	589
SAN FRANCISCO	51
SAN ISIDRO	206
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	646
SAN JOSE OBRERO	14
SAN PEDRO	112
SAN PEDRO MARTIR	147
SAN PEDRO Y LIBERTAD	31
SANTA CLARA	88
SANTA LUCIA	388
SANTA MARIA	15
SANTA MONICA	942
SECTORES UNIDOS	8
SIETE DE AGOSTO	40
TACARIGUA	79
TERNERA	509
TESCA	82
TORICES	1373
TRECE DE JUNIO	209
URBANIZACION COLOMBIATON	37
URBANIZACION SIMON BOLIVAR	128
VEINTE DE JULIO SUR	79
VIEJO PORVENIR	185
VILLA BARRAZA	10
VILLA ESTRELLA	84
VILLA FANNY	20
VILLA ROSA	9
VILLA ROSITA	69
VILLA RUBIA	36
VILLA SANDRA	44
VILLAS DE ARANJUEZ	90
VILLAS DE LA CANDELARIA	492
VILLAS DE LA CANDELARIA	345
ZARAGOCILLA	408
ZONA INDUSTRIAL	189
SUBTOTAL FACTURAS	**$43.487**
SUBTOTAL CARTAS	**$43.487**
TOTAL DOCUMENTOS	**$86.974**

2. FACTURAS Y CARTAS DE INVITACION A PAGO SEGÚN ARCHIVO MASIVO ENTREGADO EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2025.

ALAMEDA LA VICTORIA	502
ALBORNOZ	105
ALCIBIA	382
ALMIRANTE COLON	343
ALTO BOSQUE	240
ALTOS DE SAN ISIDRO	502
AMBERES	312
ANITA	1895
ANTONIO JOSE DE SUCRE	75
ARMENIA	134
ARROYO DE LAS CANOAS	168
ARROYO DE PIEDRA	15
ARROYO GRANDE	3026
ARROZ BARATO	387
BARRIO CHINO	240

VISTAPRINT S.A.S.
CREATIVIDAD + CONCEPTO

BELLAVISTA	116
BLAS DE LEZO	1640
BOCAGRANDE	712
BOSQUECITO	401
BOSTON	1026
BRUSELAS	566
BUENOS AIRES	196
CALAMARES	1118
CAMAGUEY	123
CAMILO TORRES	118
CANAPOTE	382
CASTILLOGRANDE	280
CEBALLOS	648
CENTRO	100
CERRO DE LA POPA	61
CESAR FLOREZ	62
CHAMBACU	26
CHAPACUA	325
CHIPRE	97
CHIQUINQUIRA	543
CIUDAD BICENTENARIO	3686
CIUDAD JARDIN	1418
CIUDADELA 11 DE NOVIEMBRE	168
CIUDADELA 2000	34
CRESPO	468
DANIEL LEMAITRE	902
EL BOSQUE	1054
EL CABRERO	74
EL CAMPESTRE	1338
EL CARMELO	633
EL CARMEN	19
EL COUNTRY	579
EL EDUCADOR	282
EL GALLO	88
EL LAGUITO	210
EL LIBERTADOR	221
EL MILAGRO	463
EL PRADO	361
EL RECREO	4364
EL REPOSO	372
EL SOCORRO	1372
ESCALLON VILLA	1080
ESPAÑA	477
ESPINAL	528
FLOR DEL CAMPO	192
FREDONIA	606
GETSEMANI	257
JAIME PARDO LEAL	19
JORGE ELIECER GAITAN	155
JOSE ANTONIO GALAN	29
JUAN XXIII	100
JUNIN	112
LA BOQUILLA	221
LA CAMPIÑA	508
LA CANDELARIA	1442
LA CAROLINA	329
LA CASTELLANA	97
LA CENTRAL	260
LA CONCEPCION	354
LA CONSOLATA	554
LA ESMERALDA I	79
LA ESMERALDA II	90

Centro Comercial Getsemani Local 1A 125 Tel.: 605 655 5322 - Cel.: 310 369 4759
E-mail: vistaprinteu@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia

LA ESPERANZA	1025
LA FLORESTA	29
LA FLORIDA	211
LA INDIA	559
LA MARIA	1898
LA MATUNA	26
LA QUINTA	690
LA SIERRITA	297
LA TRONCAL	97
LA VICTORIA	617
LAS BRISAS	32
LAS DELICIAS	55
LAS GAVIOTAS	749
LAS PALMERAS	810
LO AMADOR	333
LOMA FRESCA	97
LOS ALPES	891
LOS ANGELES	50
LOS CARACOLES	853
LOS CERROS	158
LOS COMUNEROS	1
LOS CORALES	236
LOS EJECUTIVOS	15
LOS JARDINES	397
LOS SANTANDERES	245
LUIS CARLOS GALAN	171
MAMONAL	42
MANGA	1275
MANUELA VERGARA DE CURI	11
MANZANILLO DEL MAR	72
MARBELLA	199
MARIA CANO	183
MARTINEZ MARTELO	146
MEMBRILLAL	93
NARIÑO	187
NAZARENO	289
NUEVA GRANADA	214
NUEVE DE ABRIL	124
NUEVO BOSQUE	1099
NUEVO PORVENIR	111
OLAYA ST. CENTRAL	999
OLAYA ST. LA MAGDALENA	249
OLAYA ST. LA PUNTILLA	122
OLAYA ST. PLAYA BLANCA	374
OLAYA ST. PROGRESO	572
OLAYA ST. RAFAEL NUÑEZ	1334
OLAYA ST. RICAURTE	974
OLAYA ST. STELLA	343
OLAYA ST. ZARABANDA	225
OLAYA ST.11 DE NOVIEMBRE	1291
PABLO VI - I	14
PABLO VI - II	77
PARAGUAY	489
PARAISO II	95
PEDRO SALAZAR	125
PIE DE LA POPA	581
PIE DEL CERRO	55
PIEDRA DE BOLIVAR	784
POLICARPA	682
PROVIDENCIA	304
PUERTA DE HIERRO	783
PUNTA CANOA	43

VISTAPRINT S.A.S.
CREATIVIDAD + CONCEPTO

REPUBLICA DE CHILE	917
REPUBLICA DE VENEZUELA	270
REPUBLICA DEL CARIBE	87
REPUBLICA DEL LIBANO	1101
ROSSEDAL	41
RUBI	77
SAN ANTONIO	13
SAN BERNARDO	191
SAN DIEGO	75
SAN FERNANDO	2468
SAN ISIDRO	737
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	3313
SAN JOSE OBRERO	187
SAN PEDRO	265
SAN PEDRO MARTIR	1901
SAN PEDRO Y LIBERTAD	446
SANTA CLARA	349
SANTA LUCIA	56
SANTA MARIA	355
SANTA MONICA	126
SECTORES UNIDOS	144
SIETE DE AGOSTO	455
TACARIGUA	106
TERNERA	841
TESCA	303
TIERRA BAJA	112
TIERRA BOMBA	1441
TORICES	1779
TRECE DE JUNIO	872
URBANIZACION SIMON BOLIVAR	337
VEINTE DE JULIO SUR	536
VIEJO PORVENIR	1048
VILLA ESTRELLA	2003
VILLA FANNY	185
VILLA ROSA	9
VILLA ROSITA	358
VILLA RUBIA	194
VILLA SANDRA	35
VILLAS DE LA CANDELARIA	1202
VISTA HERMOSA	1420
ZARAGOCILLA	1822
ZONA INDUSTRIAL	773
SUBTOTAL FACTURAS	**$96.513**
SUBTOTAL CARTAS	**$96.513**
TOTAL DOCUMENTOS	**$193.026**

Consolidando lo anterior, tenemos que se remiten la totalidad de las impresiones especializadas contradas por la entidad a través del contrato de minima cuantía No **MC-SHD-002-2025,** para un total de 280.000 documentos entregados.

Atentamente,

ASSAD OLIVEROS RAMIREZ
R.L VISTAPRINT S.A.S

20/05/2025
3:54 PM

Centro Comercial Getsemani Local 1A 125 Tel.: 605 655 5322 - Cel.: 310 369 4759
E-mail: vistaprinteu@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia

ACTA DE INICIO
CONTRATO No. MC-SHD-002-2025

CONTRATISTA:	VISTA PRINT S.A.S - NIT. 900223165-9
OBJETO:	*CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA Y ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN FIJA Y VARIABLE QUE SE GENERAN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.*
VALOR:	*SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS ($64.141.000)*
PLAZO:	*Se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato una vez perfeccionado el mismo, con un término quince (15) días, según el cronograma señalado por el supervisor del contrato.*

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C:, siendo las 5:00 horas pm se reunieron **MARIA FERNANDA CHARRY** quien actúa en nombre y representación del Distrito de Cartagena de Indias, en calidad de Supervisora y, **ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ** quien actúa en nombre y representación de **VISTA PRINT SAS**, en calidad representante legal, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios, en los siguientes términos:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, pago de impuestos y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato N° MC-SHD-002-2025, se encuentra totalmente legalizado.

Que en esta diligencia, el Distrito de Cartagena hace entrega formal de la data de información en formato Excel en el archivo **"Datos_facturas_1_43487_7abr.xlsx"** necesario para proceder con el *SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA Y ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN FIJA Y VARIABLE QUE SE GENERAN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS,* en el que se desarrollará o ejecutará el objeto del contrato.

La data que se entrega consta, de forma inicial, de 43.487 predios para la impresión de las facturas, sin embargo, se procederá a la entrega de otra base con predios adicionales en los próximos días.

Es importante resaltar que el campo **CÓDIGO DE BARRAS** es un elemento crítico dentro de la información proporcionada, dado que su correcta impresión y posterior lectura dependen del cumplimiento de estándares técnicos específicos, los cuales deben ser garantizado por el contratista.

De igual manera, se hace entrega junto con el archivo de Excel que contiene la información correspondiente al proceso en mención, se anexa los documentos denominados **"Ayuda_verificacion_valor_pagar"** y **"Guias Relación Recibos por Barrios_7abr"**, el cual puede ser utilizado como herramienta de apoyo para realizar validaciones puntuales sobre los datos contenidos en dicho archivo.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, a los 07 días del mes de Abril de 2025.

MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO
SUPERVISOR

ASSAD OLIVERO RAMIREZ
CONTRATISTA

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA IMPRESIÓN
CONTRATO No. MC-SHD-002-2025

CONTRATISTA:	VISTA PRINT S.A.S - NIT. 900223165-9
OBJETO:	*CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA Y ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN FIJA Y VARIABLE QUE SE GENERAN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.*
VALOR:	*NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($96.128.200)*
PLAZO:	*Se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato una vez perfeccionado el mismo, con un término treinta (30) días, según el cronograma señalado por el supervisor del contrato.*

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C:, siendo las 3:00 horas pm se reunieron **MARIA FERNANDA CHARRY** quien actúa en nombre y representación del Distrito de Cartagena de Indias, en calidad de Supervisora y, **ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ** quien actúa en nombre y representación de **VISTA PRINT SAS**, en calidad representante legal, con el fin de hacer entrega formal por parte del contratante de la data de información en formato Excel en el archivo **"Datos_facturas_2_96513_28abr.xlsx"** necesario para proceder con el *SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA Y ESPECIALIZADA DE DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN FIJA Y VARIABLE QUE SE GENERAN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS,* en el que se desarrollará o ejecutará el objeto del contrato.

La data que se entrega consta de 96.513 predios para la impresión de las facturas, para contemplar los 140.000 en total de las especificaciones técnicas del proceso.

Es importante resaltar que el campo **CÓDIGO DE BARRAS** es un elemento crítico dentro de la información proporcionada, dado que su correcta impresión y posterior lectura dependen del cumplimiento de estándares técnicos específicos, los cuales deben ser garantizado por el contratista.

De igual manera, se hace entrega junto con el archivo de Excel que contiene la información correspondiente al proceso en mención, se anexa los documentos denominados **"Ayuda_verificacion_valor_pagar"** y **"Guias Relación Recibos por Barrios_28abr"**, el cual puede ser utilizado como herramienta de apoyo para realizar validaciones puntuales sobre los datos contenidos en dicho archivo.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, a los 29 días del mes de Abril de 2025.

MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO
SUPERVISORA

ASSAD OLIVERO RAMIREZ
CONTRATISTA

Outlook

FACTURA PARA IMPRESION MASIVA DE IMPUESTO 2025 - PREDIOS FALTANTES

Desde Maria Fernanda Charry Sampayo <mfcharrys@cartagena.gov.co>
Fecha Lun 05/05/2025 10:46
Para vistaprinteu@hotmail.com <vistaprinteu@hotmail.com>
CC ceo@tonnydager.com <ceo@tonnydager.com>

2 archivos adjuntos (31 MB)
Datos_facturas_2_96513_28abr.xlsx; Guias Relación Recibos por Barrios_28abr.xlsx;

Hola Assad

Adjunto te envío lo conversado y contenido en el acta suscrita, en donde se encuentra la data con 96.513 predios que faltan para completar los 140.000 facturas que deben ir acompañadas con las cartas del alcalde, esto para que procedas con la verificación de los datos.

También te envío la guía de recibos por barrios.

Quedo atenta a tus comentarios.

Atentamente,

MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO
Profesional Especializado Cod 222 Grado 41
Coordinador Cobro Persuasivo

De: Harmenson Polo Olivo <hpoloo@cartagena.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 14:41
Para: Jefferson Casas Delgadillo <jcasas@infortributos.com>
Cc: Hugo Alberto Martínez Ortega <hmartinez@infortributos.com>; Ivo Brunal <ibrunal@infortributos.com>; Maria Fernanda Charry Sampayo

<mfcharrys@cartagena.gov.co>; Helina Castro Angulo <hcastro@cartagena.gov.co>; Jose David Amell LLanos <jamell@cartagena.gov.co>; Ithamar Lara Bocanegra <ilara@infortributos.com>; Rocio Gomez <gerencia.general@infortributos.com>
Asunto: RE: FACTURA PARA IMPRESION MASIVA DE IMPUESTO 2025

Gracias, Jefferson. Confirmo recepción de los datos de facturación masiva, para 98.556 predios.

@Maria Fernanda Charry Sampayo adjunto archivos para el proveedor para 96.513 facturas, están organizados por barrio e incluye ítem, para la entrega de guías al trasportista.

Atentamente.
Harmenson Polo
Profesional Universitario
SHD, Impuestos - Sistematización Tributaria.
Tel. F: 605 6411370 Ext. 1317
Centro. Edificio Antiguas Empresas Públicas Municipales
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
www.cartagena.gov.co

Secretaría de
Hacienda Distrital

De: Jefferson Casas Delgadillo <jcasas@infortributos.com>
Enviado el: sábado, 26 de abril de 2025 8:23 p. m.
Para: Harmenson Polo Olivo <hpoloo@cartagena.gov.co>
CC: Hugo Alberto Martínez Ortega <hmartinez@infortributos.com>; Ivo Brunal <ibrunal@infortributos.com>; Maria Fernanda Charry Sampayo <mfcharrys@cartagena.gov.co>; Helina Castro Angulo <hcastro@cartagena.gov.co>; Jose David Amell LLanos <jamell@cartagena.gov.co>; Ithamar Lara Bocanegra <ilara@infortributos.com>; Rocio Gomez <gerencia.general@infortributos.com>
Asunto: Re: FACTURA PARA IMPRESION MASIVA DE IMPUESTO 2025

Buenas tardes

Respetados **Dra. Helina María Castro Angulo, Dra. Maria Fernanda Charry Sampayo e Ing. José David Amell Llanos,**

En atención a la solicitud realizada por el Distrito, se procederá con la entrega de la información en formato Excel en el archivo "DOCUMENTO_FACTURACIÓN_MASIVA.xlsx" referente a los predios requeridos.

Es importante resaltar que el campo **CÓDIGO DE BARRAS** es un elemento crítico dentro de la información proporcionada, dado

que su correcta impresión y posterior lectura dependen del cumplimiento de estándares técnicos específicos, los cuales deben ser garantizados por empresas especializadas en el área.

Por lo tanto, se deja constancia que Informática y Tributos entregará la información con la cadena numérica con la cual se genera el código de barras conforme a los datos disponibles, pero **no asumirá responsabilidad** en caso de que, durante la impresión masiva, el contratista no tenga en cuenta dichos estándares técnicos y ello afecte la lectura del código de barras mediante dispositivos de lectura.

Cabe señalar que Informática y Tributos ya realizó una revisión preliminar de esta información; sin embargo, se considera pertinente que el Distrito lleve a cabo una validación adicional antes de proceder con el envío de los datos al contratista responsable de ejecutar el proceso.

Se recomienda que el contratista encargado de realizar la impresión envíe muestras físicas a la Alcaldía para su revisión y validación, con el fin de que puedan ser verificadas en cuanto a su contenido, así como en la correcta legibilidad de la información contenida en el código de barras por los bancos recaudadores. Todas estas verificaciones deben realizarse antes de proceder con la impresión de documentos masiva para el recaudo del impuesto Predial que se enviarán a los contribuyentes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

El lun, 21 abr 2025 a las 16:20, Harmenson Polo Olivo (<hpoloo@cartagena.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes.
>
> Equipo Infortributos.
>
> Adjunto archivo con la relación de 102.000 predios, para generar los datos de facturación masiva. Para el saldo de 96.513 Facturas pendientes para el contrato.
>
> Atte.
> **Harmenson Polo**
> Profesional Universitario
> SHD, Impuestos - Sistematización Tributaria.
> Tel. F: 605 6411370 Ext. 1317
> Centro. Edificio Antiguas Empresas Públicas Municipales
> Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
> www.cartagena.gov.co
>
> Secretaria de
> **Hacienda Distrital**

De: Harmenson Polo Olivo
Enviado el: lunes, 7 de abril de 2025 10:23 a. m.
Para: Ivo Brunal <ibrunal@infortributos.com>; Maria Fernanda Charry Sampayo <mfcharrys@cartagena.gov.co>; Helina Castro Angulo <hcastro@cartagena.gov.co>; Jose David Amell LLanos <jamell@cartagena.gov.co>
CC: Hugo Alberto Martínez Ortega <hmartinez@infortributos.com>
Asunto: RE: FACTURA PARA IMPRESION MASIVA DE IMPUESTO 2025

Gracias, Ivo, confirmo recepción de información para 43,487 recibos,

@Maria Fernanda Charry Sampayo adjunto archivos, organizados, con numero de ítem, por barrios, para que quede listo, para la entrega de guías al trasportista.

Quedo atento en caso de alguna duda, y para la selección de los predios, con el objeto de generar los 4.713 recibos, que estarían pendientes.

Atte.
Harmenson Polo
Profesional Universitario
SHD, Impuestos - Sistematización Tributaria.
Tel. F: 605 6411370 Ext. 1317
Centro. Edificio Antiguas Empresas Públicas Municipales
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
www.cartagena.gov.co

Secretaria de
Hacienda Distrital

De: Ivo Brunal <ibrunal@infortributos.com>
Enviado el: sábado, 5 de abril de 2025 2:18 p. m.
Para: Maria Fernanda Charry Sampayo <mfcharrys@cartagena.gov.co>; Everlides Novoa Salcedo <enovoa@cartagena.gov.co>; Helina Castro Angulo <hcastro@cartagena.gov.co>
CC: Jefferson Casas Delgadillo <jcasas@infortributos.com>; Jose David Amell LLanos <jamell@cartagena.gov.co>; NESTOR TAIBEL ARROYO <ntaibel@infortributos.com>; Ithamar Lara Bocanegra <ilara@infortributos.com>; Harmenson Polo Olivo <hpoloo@cartagena.gov.co>; Haroldo José Fortich Gonzalez <hjfortichg@cartagena.gov.co>; Rocio Gomez <gerencia.general@infortributos.com>; JOSE YI ROMANI <jyiromani@infortributos.com>
Asunto: Re: FACTURA PARA IMPRESION MASIVA DE IMPUESTO 2025

Buenas tardes

Respetados **Dra. Helina María Castro Angulo, Dra. Maria Fernanda Charry Sampayo e Ing. José David Amell Llanos,**

En atención a la solicitud realizada por el Distrito, se procederá con la entrega de la información en formato Excel en el archivo "DOCUMENTO_FACTURACIÓN_MASIVA.xlsx" referente a los predios requeridos.

Es importante resaltar que el campo **CÓDIGO DE BARRAS** es un elemento crítico dentro de la información proporcionada, dado que su correcta impresión y posterior lectura dependen del cumplimiento de estándares técnicos específicos, los cuales deben ser garantizados por empresas especializadas en el área.

Por lo tanto, se deja constancia que Informática y Tributos entregará la información con la cadena numérica con la cual se genera el código de barras conforme a los datos disponibles, pero **no asumirá responsabilidad** en caso de que, durante la impresión masiva, el contratista no tenga en cuenta dichos estándares técnicos y ello afecte la lectura del código de barras mediante dispositivos de lectura.

Junto con el archivo de Excel que contiene la información correspondiente al proceso en mención, se anexa el documento denominado "Ayuda_verificacion_valor_pagar", el cual puede ser utilizado como herramienta de apoyo para realizar validaciones puntuales sobre los datos contenidos en dicho archivo.

Cabe señalar que Informática y Tributos ya realizó una revisión preliminar de esta información; sin embargo, se considera pertinente que el Distrito lleve a cabo una validación adicional antes de proceder con el envío de los datos al contratista responsable de ejecutar el proceso.

Se recomienda que el contratista encargado de realizar la impresión envíe muestras físicas a la Alcaldía para su revisión y validación, con el fin de que puedan ser verificadas en cuanto a su contenido, así como en la correcta legibilidad de la información contenida en el código de barras por los bancos recaudadores. Todas estas verificaciones deben realizarse antes de proceder con la impresión de documentos masiva para el recaudo del impuesto Predial que se enviarán a los contribuyentes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

El mar, 1 abr 2025 a las 12:29, Ivo Brunal (<ibrunal@infortributos.com>) escribió:

> Buenas tardes, doctor Haroldo y doctora Everlides, un placer saludarlos
>
> De acuerdo a lo conversado, y atendiendo la solicitud del oficio AMC-OFI-0036234-2025, se procedió con la reliquidación del lote correspondiente a los 55,000 predios que saldrán para la facturación masiva, con el objetivo de aplicar el límite del impuesto predial conforme al artículo 2° de la Ley 1995 de 2019, al artículo 49 de la Ley 2294 de 2023, y a la Ley 44 de 1990, debido a la prórroga en la aplicación de los mismos.

Doctora Everlides, adjunto el reporte en formato Excel con los resultados de esta reliquidación en el ambiente de QA, para su revisión y aprobación antes de proceder con la ejecución del proceso en el ambiente de producción.

Quedo atento a sus comentarios y aprobación.

Saludos cordiales,

--

Ivo Andrés Brunal Revueltas
Implementación | **Tecnología y Operaciones**
Tel: 6053858004 Ext 508
Barranquilla, Atlántico
Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

Outlook

FACTURA PARA IMPRESION MASIVA DE IMPUESTO 2025

Desde Maria Fernanda Charry Sampayo <mfcharrys@cartagena.gov.co>
Fecha Mar 08/04/2025 10:29
Para ceo@tonnydager.com <ceo@tonnydager.com>

4 archivos adjuntos (15 MB)
Datos_facturas_1_43487_7abr.xlsx; Guias Relación Recibos por Barrios_17abr.xlsx; SECHAC I Factura Impuesto Predial Final (1).pdf; Ayuda_verificacion_valor_pagar.xlsx;

Hola Antonio

Adjunto te envío lo conversado, de acuerdo con las instrucciones dadas por el señor Assad, en su calidad de representante legal del Contratista, esto para que procedas con la verificación de los datos.

También te envío el formato aprobado del recibo de pago, este ya lo habíamos socializados con el señor Assad.

Quedo atenta a la muestra de las primeras facturas con códigos de barras para validar en bancos.

Quedo atenta a tus comentarios.

Atentamente,

MARIA FERNANDA CHARRY SAMPAYO
Profesional Especializado Cod 222 Grado 41
Coordinador Cobro Persuasivo

Secretaría de
Hacienda Distrital

De: Harmenson Polo Olivo <hpoloo@cartagena.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 10:23
Para: Ivo Brunal <ibrunal@infortributos.com>; Maria Fernanda Charry Sampayo <mfcharrys@cartagena.gov.co>; Helina Castro Angulo <hcastro@cartagena.gov.co>; Jose David Amell LLanos <jamell@cartagena.gov.co>
Cc: Hugo Alberto Martínez Ortega <hmartinez@infortributos.com>
Asunto: RE: FACTURA PARA IMPRESION MASIVA DE IMPUESTO 2025

Gracias, Ivo, confirmo recepción de información para 43,487 recibos,

@Maria Fernanda Charry Sampayo adjunto archivos, organizados, con numero de ítem, por barrios, para que quede listo, para la entrega de guías al trasportista.

Quedo atento en caso de alguna duda, y para la selección de los predios, con el objeto de generar los 4.713 recibos, que estarían pendientes.

Atte.
Harmenson Polo
Profesional Universitario
SHD, Impuestos - Sistematización Tributaria.
Tel. F: 605 6411370 Ext. 1317
Centro. Edificio Antiguas Empresas Públicas Municipales
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
www.cartagena.gov.co

Secretaria de
Hacienda Distrital

De: Ivo Brunal <ibrunal@infortributos.com>
Enviado el: sábado, 5 de abril de 2025 2:18 p. m.
Para: Maria Fernanda Charry Sampayo <mfcharrys@cartagena.gov.co>; Everlides Novoa Salcedo <enovoa@cartagena.gov.co>; Helina Castro Angulo <hcastro@cartagena.gov.co>
CC: Jefferson Casas Delgadillo <jcasas@infortributos.com>; Jose David Amell LLanos <jamell@cartagena.gov.co>; NESTOR TAIBEL ARROYO <ntaibel@infortributos.com>; Ithamar Lara Bocanegra <ilara@infortributos.com>; Harmenson Polo Olivo <hpoloo@cartagena.gov.co>; Haroldo José Fortich Gonzalez <hjfortichg@cartagena.gov.co>; Rocio Gomez <gerencia.general@infortributos.com>; JOSE YI ROMANI <jyiromani@infortributos.com>
Asunto: Re: FACTURA PARA IMPRESION MASIVA DE IMPUESTO 2025

Buenas tardes

Respetados **Dra. Helina María Castro Angulo, Dra. María Fernanda Charry Sampayo e Ing. José David Amell Llanos,**

En atención a la solicitud realizada por el Distrito, se procederá con la entrega de la información en formato Excel en el archivo "DOCUMENTO_FACTURACIÓN_MASIVA.xlsx" referente a los predios requeridos.

Es importante resaltar que el campo **CÓDIGO DE BARRAS** es un elemento crítico dentro de la información proporcionada, dado que su correcta impresión y posterior lectura dependen del cumplimiento de estándares técnicos específicos, los cuales deben ser garantizados por empresas especializadas en el área.

Por lo tanto, se deja constancia que Informática y Tributos entregará la información con la cadena numérica con la cual se genera el código de barras conforme a los datos disponibles, pero **no asumirá responsabilidad** en caso de que, durante la impresión masiva, el contratista no tenga en cuenta dichos estándares técnicos y ello afecte la lectura del código de barras mediante dispositivos de lectura.

Junto con el archivo de Excel que contiene la información correspondiente al proceso en mención, se anexa el documento denominado "Ayuda_verificacion_valor_pagar", el cual puede ser utilizado como herramienta de apoyo para realizar validaciones puntuales sobre los datos contenidos en dicho archivo.

Cabe señalar que Informática y Tributos ya realizó una revisión preliminar de esta información; sin embargo, se considera pertinente que el Distrito lleve a cabo una validación adicional antes de proceder con el envío de los datos al contratista responsable de ejecutar el proceso.

Se recomienda que el contratista encargado de realizar la impresión envíe muestras físicas a la Alcaldía para su revisión y validación, con el fin de que puedan ser verificadas en cuanto a su contenido, así como en la correcta legibilidad de la información contenida en el código de barras por los bancos recaudadores. Todas estas verificaciones deben realizarse antes de proceder con la impresión de documentos masiva para el recaudo del impuesto Predial que se enviarán a los contribuyentes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

El mar, 1 abr 2025 a las 12:29, Ivo Brunal (<ibrunal@infortributos.com>) escribió:

> Buenas tardes, doctor Haroldo y doctora Everlides, un placer saludarlos
>
> De acuerdo a lo conversado, y atendiendo la solicitud del oficio AMC-OFI-0036234-2025, se procedió con la reliquidación del lote correspondiente a los 55,000 predios que saldrán para la facturación masiva, con el objetivo de aplicar el límite del impuesto predial conforme al artículo 2° de la Ley 1995 de 2019, al artículo 49 de la Ley 2294 de 2023, y a la Ley 44 de 1990, debido a la prórroga en la aplicación de los mismos.

Doctora Everlides, adjunto el reporte en formato Excel con los resultados de esta reliquidación en el ambiente de QA, para su revisión y aprobación antes de proceder con la ejecución del proceso en el ambiente de producción.

Quedo atento a sus comentarios y aprobación.

Saludos cordiales,

Ivo Andrés Brunal Revueltas
Implementación | **Tecnología y Operaciones**
Tel: 6053858004 Ext 508
Barranquilla, Atlántico
Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2025

RECIBO OFICIAL DE PAGO NO.
20250250524

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO NO. 01-05-00-00-0278-0909-9-00-00-3304 | DIRECCIÓN K 80 15 164 AP 201 ET 1 TORRE 1
REFERENCIA CATASTRAL 01-05-0278-3304-909 | MATRICULA INMOBILIARIA 060-258512

INFORMACIÓN SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO

ÁREA TERRENO (M2) 48 | ÁREA CONSTRUIDA (M2) 64 | AVALÚO $ 121.970.000
DESTINO VIVIENDA-RESIDENCIAL | ESTRATO 3 | TARIFA 4,5/1000

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE PRINCIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARIO ENRIQUE BARRAGAN MENDOZA .
DOCUMENTO DE INDENTIFICACIÓN: TIPO C | Número 3983250

ESTADO DE CUENTA

SALDOS PENDIENTES | CAPITAL $ 731.820 | INTERÉS $ 0 | TOTAL $ 731.820

CONTRIBUYENTE

PAGO VIGENCIA HASTA 11/04/2025 — Vence: 11/04/2025

(415)7709998012806(8020)020250250524(3900)000000000622050(96)20250411

TOTAL A PAGAR $	731.820	DESCUENTOS $	109.770
SALDO A FAVOR $	0	VALOR A PAGAR $	622.050

PAGO VIGENCIA HASTA 23/05/2025 — Vence: 23/05/2025

(415)7709998012806(8020)020250250524(3900)000000000676930(96)20250523

TOTAL A PAGAR $	731.820	DESCUENTOS $	54.890
SALDO A FAVOR $	0	VALOR A PAGAR $	676.930

PAGO VIGENCIA HASTA 31/07/2025 — Vence: 31/07/2025

(415)7709998012806(8020)020250250524(3900)000000000731820(96)20250731

TOTAL A PAGAR $	731.820	DESCUENTOS $	0
SALDO A FAVOR $	0	VALOR A PAGAR $	731.820

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO NO. 01-05-00-00-0278-0909-9-00-00-3304 | DIRECCIÓN K 80 15 164 AP 201 ET 1 TORRE 1
REFERENCIA CATASTRAL 01-05-0278-3304-909 | MATRICULA INMOBILIARIA 060-258512
INFORMACIÓN SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO
ÁREA TERRENO (M2) 48 | ÁREA CONSTRUIDA (M2) 64 | AVALÚO $ 121.970.000
DESTINO VIVIENDA-RESIDENCIAL | ESTRATO 3 | TARIFA 4,5/1000
IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE PRINCIPAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARIO ENRIQUE BARRAGAN MENDOZA .
DOCUMENTO DE INDENTIFICACIÓN: TIPO C | Número 3983250
ESTADO DE CUENTA
SALDOS PENDIENTES | CAPITAL $ 731.820 | INTERÉS $ 0 | TOTAL $ 731.820

BANCO

PAGO VIGENCIA HASTA 11/04/2025 — Vence: 11/04/2025
(415)7709998012806(8020)020250250524(3900)000000000622050(96)20250411
TOTAL A PAGAR $ 731.820 | DESCUENTOS $ 109.770
SALDO A FAVOR $ 0 | VALOR A PAGAR $ 622.050
PAGO VIGENCIA HASTA 23/05/2025 — Vence: 23/05/2025
(415)7709998012806(8020)020250250524(3900)000000000676930(96)20250523
TOTAL A PAGAR $ 731.820 | DESCUENTOS $ 54.890
SALDO A FAVOR $ 0 | VALOR A PAGAR $ 676.930
PAGO VIGENCIA HASTA 31/07/2025 — Vence: 31/07/2025
(415)7709998012806(8020)020250250524(3900)000000000731820(96)20250731
TOTAL A PAGAR $ 731.820 | DESCUENTOS $ 0
SALDO A FAVOR $ 0 | VALOR A PAGAR $ 731.820

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO NO. 01-05-00-00-0278-0909-9-00-00-3304 | DIRECCIÓN K 80 15 164 AP 201 ET 1 TORRE 1
REFERENCIA CATASTRAL 01-05-0278-3304-909 | MATRICULA INMOBILIARIA 060-258512
INFORMACIÓN SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO
ÁREA TERRENO (M2) 48 | ÁREA CONSTRUIDA (M2) 64 | AVALÚO $ 121.970.000
DESTINO VIVIENDA-RESIDENCIAL | ESTRATO 3 | TARIFA 4,5/1000
IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE PRINCIPAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARIO ENRIQUE BARRAGAN MENDOZA .
DOCUMENTO DE INDENTIFICACIÓN: TIPO C | Número 3983250
ESTADO DE CUENTA
SALDOS PENDIENTES | CAPITAL $ 731.820 | INTERÉS $ 0 | TOTAL $ 731.820

ALCALDÍA

PAGO VIGENCIA HASTA 11/04/2025 — Vence: 11/04/2025
(415)7709998012806(8020)020250250524(3900)000000000622050(96)20250411
TOTAL A PAGAR $ 731.820 | DESCUENTOS $ 109.770
SALDO A FAVOR $ 0 | VALOR A PAGAR $ 622.050
PAGO VIGENCIA HASTA 23/05/2025 — Vence: 23/05/2025
(415)7709998012806(8020)020250250524(3900)000000000676930(96)20250523
TOTAL A PAGAR $ 731.820 | DESCUENTOS $ 54.890
SALDO A FAVOR $ 0 | VALOR A PAGAR $ 676.930
PAGO VIGENCIA HASTA 31/07/2025 — Vence: 31/07/2025
(415)7709998012806(8020)020250250524(3900)000000000731820(96)20250731
TOTAL A PAGAR $ 731.820 | DESCUENTOS $ 0
SALDO A FAVOR $ 0 | VALOR A PAGAR $ 731.820

CODIGO GHAGT 04-F001
VERSION 6.0
VIGENCIA 21 /03/ 20

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
INFORMACIÓN ANEXA

Señor contribuyente, al realizar el pago tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

- Verifique que la referencia catastral y el nombre del propietario corresponda al predio de su propiedad, a fin de evitar que usted realice el pago a un predio que no es el suyo
- Verifique que la entidad recaudadora selle y/o timbre el valor pagado en las secciones del recibo de pago y que devuelva al contribuyente la sección que le corresponde.
- PAZ Y SALVO (Art. 29 Estatuto Tributario Distrital Decreto 0810 del 2023 - La factura del Impuesto Predial, con la correspondiente constancia de cancelación estampada por la entidad financiera, o expedida en cero, constituirá el paz y salvo por concepto del Impuesto Predial y el mismo tendrá vigencia sólo para el periodo gravable en ella liquidado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La Información contenida en la parte superior de este recibo de pago es suministrada por las siguientes insituciones:

ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB
Barrio Manga Cra. 23 No. 25 - 170
Callejón Olaya

Secretaría de Planeación (Estrato)
Manga, Avenida Jimenez - Casa
Planeación. cartagena.gov. co
atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co

PASO A PASO PARA DESCARGAR
SU RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL

- PASO 1: Ingrese a la página web **portaltributario.cartagena.gov.co**
- PASO 2: Desliza y busca el **Icono PREDIAL** y dale clic
- PASO 3: Selecciona el botón de color verde que dice **IMPUESTO PREDIAL** y haz clic
- PASO 4: A continuación dale clic al botón rojo que dice **EMISIÓN DE RECIBO**
- PASO 5: En **TIPO DE BUSQUEDA** despliegue el menú y selecciona **Referencia catastral corta** Asegúrate de ingresar los **15 dígitos** de la referencia catastral de tu predio
- PASO 6: En la casilla derecha llene los datos de la opción seleccionada y de clic en **consultar**
- PASO 7: Cerciórese de ***escoger la vigencia que va a cancelar*** dando clic en el cuadrito de la derecha y luego de clic en **generar**
- PASO 8: Seleccione en ***imprimir*** (impresión láser) ***si hará su pago a través de las ventanillas de los bancos aliados*** o dele clic en el **botón PSE** para pagar en línea.

ENTIDADES RECAUDADORAS AUTORIZADAS

Presencial

DAVIVIENDA AQUÍ, LO TIENE TODO. · Banco de Bogotá · BBVA · Banco de Occidente · BANCO GNB SUDAMERIS · COLPATRIA · Bancolombia · banco popular · Banco AV Villas · SuperGIROS Convenio con BBVA · Banco Caja Social Más banco. Más amigo.

en-línea

pse

Contáctenos a través de nuestros canales de atención:

www.cartagena.gov.co
pagomipredial@cartagena.gov.co
cobropersuasivo@cartagena.gov.co

Oficina de Impuesto Distritales

Plaza de la aduana
Horario: 08:00am a 4:00pm
Jornada Continua
Cel: 317 300 6067
301 751 5384 / 302 217 2802

Edificio Castellana Real
Frente a la estación de Transcaribe "Los Ángeles"
Horario: 08:00am a 4:00pm
Jornada Continua

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Impuestos que Sí se ven

Síguenos en nuestras redes sociales
@sechaciendactg
Secretaría de Hacienda Distrital - Cartagena






Siven




PARQUE
DE LOS
EMPRENDEDORES




AEROMEXICO




















Cartagena de Indias


CARTAGENA


La Fiesta que

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Impuestos que Sí se ven

CARTAGENA, UNA SUPERCIUDAD EN MARCHA, CON IMPUESTOS QUE SI SE VEN

Estimado contribuyente:

Hoy Cartagena no solo avanza, sino que se transforma en la superciudad que todos soñamos. En apenas un año, gracias a la confianza de los ciudadanos y al compromiso de un gobierno responsable, hemos logrado lo que durante años parecía inalcanzable: una ciudad con infraestructura renovada, más oportunidades y una ciudadanía con mayor sentido de pertenencia, testigo del progreso que ya es una realidad.

El 2024 fue el año en el que recuperamos la confianza ciudadana, reflejada en el cumplimiento de la meta de recaudo. Hoy, Cartagena es una ciudad donde los impuestos si se ven y se ha demostrado su gran capacidad de transformación social al financiar obras públicas que buscan dignificar la calidad de vida, mejorar la movilidad, generar empleo, dinamizar la económica y fomentar la inclusión social.

Pero aún hay camino por recorrer. Cada aporte que realizas al pagar tus impuestos es una inversión en el futuro de nuestra ciudad, en mejores oportunidades para todos y en la consolidación de Cartagena como un referente de progreso.

Sigamos avanzando juntos, construyendo una ciudad con más bienestar, equidad y desarrollo. Seguimos gobernando con el oído, escuchando, entendiendo, gestionando y trabajando con determinación. Pero sin duda, tu aporte a través del pago de los impuestos es clave en este camino en el que consolidamos nuestro Plan de Desarrollo Cartagena, Ciudad de Derechos, la ruta que nos hemos trazado hacia la ciudad que todos merecemos.

¡Este 2025, los resultados seguirán hablando por sí solos!

Con gratitud y compromiso:

DUMEK TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias





















